

Expte. B-194-99 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Comunicación
Ref: solicitando nominaciones de Seguimientos en Obras Públicas
del Municipio.-

V I S T O :

El comienzo de las obras de desagües pluviales que afectan a la zona céntrica de nuestra ciudad, como así también la programación del cambio de cañería de agua corriente en las calles Florida y Av. J. A. Roca, con la posterior repavimentación de esta última arteria; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica Municipal en su artículo 150 dice:
" Siempre que hubiese de construirse una obra municipal en la que deban invertirse fondos del común, el Intendente con acuerdo del H.C.D. nombrará una Comisión de propietarios electorales del distrito para que los fiscalice".

Que existe el antecedente de la nominación de estas comisiones cuando el municipio realizó obras de importancia. Por lo tanto, dada la magnitud de los dos emprendimientos antes mencionados; consideramos prudente la citada nominación.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

C O M U N I C A C I O N :

ARTICULO 19.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de ----- que contemple la posibilidad de nominar con acuerdo del H.C.D., de una Comisión Fiscalizadora de Vecinos, en las obras de desagües pluviales de la zona céntrica y cambio de cañerías de agua corriente en las calles Florida y Av. J.A. Roca; en un todo de acuerdo con lo normado en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 20.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, diciembre 22 de 1999.-

COMUNICACION Nº 1672/99.-

The image shows a handwritten signature on the left, a circular official seal in the center, and another handwritten signature on the right. The seal contains the text 'CONCEJO DELIBERANTE' and 'MUNICIPIO DE PERGAMINO'. Below the seal, there is a small rectangular stamp with the text 'SECRETARÍA DE GOBIERNO' and 'PERGAMINO'.